EXPTE. D- 1665 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 106° Aniversario del **"ClubSocial, Cultural y Deportivo "Gimnasia y Esgrima"** de Chivilcoy que se cumplirá el 18 de Abril de 2022.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C.D. DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 18 de abril de 1916, un conjunto de jóvenes , románticos y soñadores de la época, hubo de establecer, las sólidas y bien firmes bases fundacionales del club Social, Cultural y Deportivo "Gimnasia y Esgrima". De una manera digna y honrosa, acredita una muy prolongada y fecunda trayectoria, que supo arraigarse en lo más hondo del corazón de la ciudad, y en el entrañable sentimiento de la comunidad chivilcoyana.

La primera comisión directiva, estuvo presidida por la patriarcal y querida figura de Don José María Paz, quien redactó los correspondientes estatutos de la nueva entidad. Tras la instancia de la fundación, se constituyó el primer equipo de fútbol, de la entidad.

Dicho conjunto, participó en diferentes torneos, que se organizaron en la ciudad, y tiempo después, el club Gimnasia, formó parte de la significativa fundación de la Federación Chivilcoyana de Deportes (Hoy, Liga Chivilcoyana de Fútbol). Afiliado a la Federación Chivilcoyana de Deportes, el club Gimnasia, se adjudicó los títulos de Campeón, en numerosos certámenes, siendo el equipo, que atesora mayores triunfos, en el historial del fútbol chivilcoyano. En el seno de la entidad, se han practicado también, las disciplinas deportivas del básquet, el tenis, las bochas y el ajedrez; desarrollándose asimismo una intensa y extraordinaria actividad social, volcada hacia el vecindario y la comunidad.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.